

**Mod.A1 DOCUMENTACIÓN MÍNIMA A PRESENTAR POR LOS SOLICITANTES DE SUBVENCIONES DEL PLAN DE ACTUACIÓN GLOBAL EN EL MARCO 2007-2013, EN LA SIERRA SUR DE JAÉN Ver.Feb10**

**I-DOCUMENTACIÓN MÍNIMA PARA ANÁLISIS INICIAL DE ENCUADRAMIENTO DEL PROYECTO EN EL PAG**

- ▶ Consulta Previa de Inclusión en PAG, **según modelo A0**, disponible en [www.adsur.es](http://www.adsur.es).
- ▶ Nota de Interés de ADSUR al Promotor al inicio, **según modelo A2**, disponible en [www.adsur.es](http://www.adsur.es)  
Ambos modelos deben presentarse cumplimentados y firmados por el/a solicitante en el Registro de ADSUR.

**II-FASE INICIAL DE TRAMITACION DE LA SOLICITUD [Comprende desde presentación hasta resolución de solicitud]**

- ▶ Solicitud oficial firmada por el titular o persona con representación, **según modelo B0**, facilitados en [www.adsur.es](http://www.adsur.es)
- ▶ Facturas proforma o presupuestos justificativos de la inversión a realizar. El beneficiario deberá presentar tres ofertas de diferentes proveedores cuando el importe del gasto en obra civil supere la cuantía de 30.000 euros, o 12.000 euros en el supuesto de bienes de equipo o prestación de servicios por empresas.
- ▶ En caso de realización de Obra Civil: Ante-Proyecto técnico de obra que incluya como mínimo unas mediciones, presupuesto, planos de localización de la inversión del estado actual y del proyecto a realizar.
- ▶ Acreditación de la personalidad del solicitante:
  - Si es entidad física: D.N.I. del/a interesado/a.
  - Si es entidad jurídica: D.N.I. del representante; C.I.F.; Poderes notariales; Escritura de constitución; Estatutos; Inscripción en el Registro Oficial correspondiente.
- ▶ Memoria descriptiva de la intervención a realizar, **según modelos B1-B4**, facilitados en [www.adsur.es](http://www.adsur.es)
- ▶ Declaraciones responsables del solicitante **según modelos B5-B12**, facilitados en [www.adsur.es](http://www.adsur.es)
- ▶ Certificado de la Entidad Bancaria donde, se ingresaría la ayuda en el caso de ser beneficiario de la subvención.
- ▶ Certificados de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Central, H. Autónoma, H. Local y con la Seguridad Social.
- ▶ Informe de vida laboral del solicitante de los últimos doce meses emitido por la Seguridad Social.
- ▶ Documentación Económica:
  - Empresas ya existentes 'Físicas y Jurídicas': Mod. 036/037 de Hacienda de declaración de inicio de actividad.
  - Empresas ya existentes 'Jurídicas': Impuesto Sociedades y Cuenta P<sup>a</sup> y G<sup>a</sup> 2 años últimos años.
  - Empresas ya existentes 'Físicas': Declaración de la Renta 2 últimos años.
  - Empresas de nueva creación: Declaración de la Renta 2 últimos años de todos los representantes legales.
- ▶ **Cualquier otro documento que se estime necesario para adoptar el acuerdo de concesión de la subvención.**

**III-FASE DE EJECUCION DEL PROYECTO [Comprende desde la aprobación hasta el pago de la ayuda]**

- ▶ Documentación acreditativa de la propiedad o posesión, con título legítimo, del lugar donde prevé la realización de la inversión: escrituras, contratos de arrendamiento, etc.
- ▶ Proyecto/s Técnico/s visados por el correspondiente Colegio Profesional, en su caso.
- ▶ Licencia de obra exigible por la legislación vigente para la actividad de que se trate.
- ▶ Licencia de actividad, informes ambientales procedentes, inscripciones en registros, y cualquier otro permiso o requisito que sea exigible por las Administraciones Públicas para la actividad.
- ▶ Certificados de estar al corriente con la Hacienda Local, Autónoma y Estatal, así como con la Seguridad Social.
- ▶ Facturas, justificantes de pago y extractos bancarios, de los gastos e inversiones acometidas en el proyecto.
- ▶ **Cualquier otra documentación que se considere necesaria para la correcta ejecución del proyecto.**

**TODA LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR SERÁ EN ORIGINAL, COPIA COMPULSADA ó AUTENTICADA**